

SALUD



2020
LEONA VICARIO

C. Dip. → 853

Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social

628

UCVPS/ 1158 /2020

Ciudad de México, a 10 de junio de 2020

MTRO. EMILIO DE JESÚS SALDAÑA HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
P R E S E N T E

Me refiero al oficio SELAP/UCL/311/1082/19, de fecha 29 de abril de 2019, suscrito por el Mtro. Miguel Enrique Lucía Espejo, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo, mediante el cual informó que en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, celebrada el día 25 del mismo mes y año, se aprobó el Punto de Acuerdo que a continuación se transcribe:

"PRIMERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que, con base en el Sistema Federal Sanitario, coordine las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Salud, en materia de protección contra los riesgos sanitarios, en la región Sur-Sureste.

Así también, se le exhorta respetuosamente para que se determine con la opinión del Consejo Nacional de Vacunación, una campaña de vacunación extraordinaria en la región Sur-Sureste.

SEGUNDO.-..."

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito acompañar oficios CGJC/OR/930/2020, suscrito por el Lic. Rafael Chong Flores, Coordinador General Jurídico y Consultivo de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, y SPPS-1469-2019, suscrito por Kitzia Salinas Godínez, Secretaria Técnica de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.

Con base en lo anterior he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA TITULAR DE LA UNIDAD

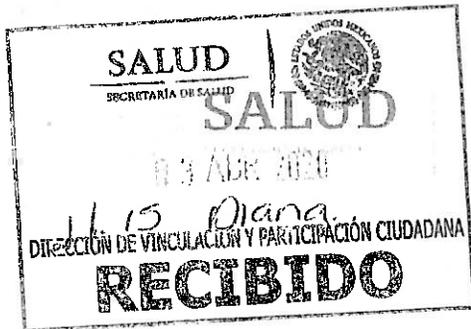

LIC. MÓNICA ALICIA MIERES HERMOSILLO

C.c.p. Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela.- Secretario de Salud Para su superior conocimiento Presente
Lic. Humberto Torices Ramírez.- Director General de Vinculación Social Para su conocimiento

Serie/Sección 1C.2/P.A. 53 LXIV



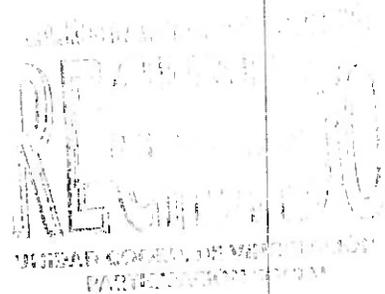
Stamp: 18 JUN. 2020 13:16 Crisel. RECIBIDO 18 JUN. 2020 17:13



OFICIO No. CGJC/OR/930/2020

Ciudad de México, a 25 de marzo de 2020

LIC. MÓNICA A. MIERES HERMOSILLO
Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación
y Participación Social de la Secretaría de Salud.
Lieja No. 7, planta baja, Colonia Juárez,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600
Ciudad de México
PRESENTE



*SUSANA
9/24/20*

Con fundamento en los artículos 4, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 Bis de la Ley General de Salud; 2, letra C, fracción X, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 3 y 18, fracciones II y XVI del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; en atención a su oficio número **UCVPS/421/2019**, a través del cual hace del conocimiento de esta Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS o Comisión Federal), el Punto de Acuerdo aprobado en sesión celebrada el 25 de abril del actual año por la Cámara de Diputados, que a la letra dice:

"PRIMERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que, con base en el Sistema Federal Sanitario, coordine las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Salud, en materia de protección contra riesgos sanitarios, en la región Sur-Sureste.

Así también, se le exhorta respetuosamente para que se determine con la opinión del Consejo Nacional de Vacunación, una campaña de vacunación extraordinaria en la región Sur-Sureste."

De conformidad con el artículo 17 Bis fracciones II y IV de la Ley General de Salud y artículos 3, fracción I, incisos o y r, 4, fracción II, inciso g, y 18, fracciones II y XVI del Reglamento de esta Comisión Federal, este Órgano Desconcentrado ejerce las atribuciones de regulación, control, vigilancia y fomento sanitarios, que en términos de las disposiciones aplicables corresponden a la Secretaría de Salud en materia de saneamiento básico y sanidad internacional, que señala el citado ordenamiento.

MEBT/HRLD
REF: 9813, 9814, 10004, 11639 y 12178/2019
OFC19001552

Av. Marina Nacional Núm. 60, Piso 4, Colonia Encanto,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 06740

www.gob.mx/cofepris,
0 55 50 80 32 60



2020
LEONA VICARIO

PA-73



Derivado del análisis del Punto de Acuerdo, se observa que el objetivo del mismo es el de proteger contra riesgos sanitarios, a la región Sur-Sureste de la República Mexicana, por lo que, una vez analizado el referido Punto de Acuerdo, le comento lo siguiente:

La Coordinación General de Sistema Federal Sanitario de esta Comisión Federal, coordina actividades permanentes en el ámbito de su competencia en materia de protección contra riesgos sanitarios a través de Acciones de Control Sanitario, Productos y Servicios así como también de Salud Ambiental, esto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, fracciones I, II, III y VII del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

Asimismo, le comento que en cuanto a: "... se le exhorta respetuosamente para que se determine con la opinión del Consejo Nacional de Vacunación, una campaña de vacunación extraordinaria en la región Sur-Sureste." Esta Comisión Federal a través de la Comisión de Autorización Sanitaria únicamente podrá apoyar con las autorizaciones de Productos de Importación, Registros Sanitarios o Permisos de Liberación de Lotes para los trabajos de vacunación. Esto, derivado a que las atribuciones de dicha Comisión de Autorización, son las de ejercer la regulación, control y fomento sanitario de conformidad con lo establecido en los artículos 17 bis de la Ley General de Salud; 1º, 2º fracciones II, V y VII, 3º fracción I y, 14 fracción I del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

Sin otro particular, le envío un saludo.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA Y CONSULTIVA**

LIC. RAFAEL CHONG FLORES

Ccp - Dr. José Alonso Novelo Baeza. Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. - Para su conocimiento.
Mtra. Marcela Lecuona González.- Abogada General de la Secretaría de Salud.- Para su conocimiento

MEBT/HRLD
REF: 9813, 9814, 10004, 11639 y 12178/2019
OFC19001552

738 Blvd. Federalismo, 60, 1º piso, Colonia Tacuba,
Coordinación General Jurídica y Consultiva, Ciudad de México, C.P. 06700

www.gob.mx/cofepris,
055 50 80 52 00



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD



39

Ciudad de México,

20 MAYO 2019

Oficio No. SPPS- **1469** 2019.

Asunto: Respuesta Punto de Acuerdo.

Lic. Mónica A. Mieres Hermosillo
Titular de la Unidad Coordinadora de
Vinculación y Participación Social
Presente

Por instrucciones del Dr. Hugo López-Gatell Ramírez, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, me permito enviarle en documento anexo, los comentarios al Punto de Acuerdo con número de oficio UCVPS/420/2019, que refiere:

PRIMERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que, con base en el Sistema Federal Sanitario, coordine las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Salud, en materia de protección contra riesgos sanitarios en la región Sur-Sureste.

Así también, se le exhorta respetuosamente para que determine con la opinión del Consejo Nacional de Vacunación, una campaña de vacunación extraordinaria en la región Sur- Sureste.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Kitzia Salinas Godínez
Secretaria Técnica

SECRETARÍA DE SALUD
20 MAYO 2019
9:50

SALUD | OFICIA LIA DE PARTES
20 MAYO 2019
RECIBIDO

SECRETARÍA DE SALUD
AUSE
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SALUD | SECRETARÍA DE SALUD
20 MAYO 2019
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
RECIBIDO

C.c.p.- Dr. Hugo López-Gatell Ramírez.- Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud.- Para su conocimiento

PA 23



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social

2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

UCVPS/420/2019

Ciudad de México, a 08 de mayo de 2019

DR. HUGO LÓPEZ-GATELL RAMÍREZ
SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y
PROMOCIÓN DE LA SALUD
P R E S E N T E

Me refiero al oficio SELAP/UEL/311/1082/19, de fecha 29 de abril de 2019, suscrito por el Mtro. Miguel Enrique Lucia Espejo, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo, mediante el cual informa que en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, celebrada el día 25 de abril del 2019, se aprobó el Punto de Acuerdo, que a continuación se transcribe:

"**Primero.-** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que, con base en el Sistema Federal Sanitario, coordine las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Salud, en materia de protección contra los riesgos sanitarios en la región Sur-Sureste. Así también, se le exhorta respetuosamente para que se determine con la opinión del Consejo Nacional de Vacunación, una campaña de vacunación extraordinaria en la región Sur-Sureste.
Segundo.-..."

Con base en lo anterior, he de agradecer su valiosa intervención a fin de contar con la opinión de esa Subsecretaría respecto del Punto de Acuerdo en cuestión, de no existir inconveniente, en un término de 10 días.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA TITULAR DE LA UNIDAD

LIC. MÓNICA A. MIERES HERMOSILLO

C.c.p. Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela.- Secretario de Salud. Para su Superior conocimiento Presente

Serie/Sección 1C.2/PA-053 LXIV

Lieja 7 Planta Baja, Colonia Juárez Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.

BLPB/LJCH



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



2019
CONFERENCIA NACIONAL
EN TIJUANA ZAPATA

Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud
Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

36

Ciudad de México,

16 MAYO 2019

Oficio: CENSIA- **205** -2019

Asunto: Respuesta campaña de vacunación
extraordinaria en la región Sur-Sureste

Dra. Georgina Rodríguez Elizondo
Asesora de la Subsecretaría de
Prevención y Promoción de la Salud

Lieja 7, Primer Piso, Col. Juárez, Demarcación
Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06600 Ciudad de México

Presente

En respuesta al oficio No. SPPS-1286 de fecha 09 de mayo de 2019, donde informa que la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social, les hizo llegar el oficio UCVPS/420/2019, el cual hace referencia al oficio SELAP/UEL/311/1082/19, suscrito por el Mtro. Miguel Enrique Lucia Espejo, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo, mediante el cual informa que, en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, se aprobó el Punto de Acuerdo, que a continuación se transcribe:

PRIMERO. -La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que, con base en el Sistema Federal Sanitario, coordine las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Salud, en materia de protección contra riesgos sanitarios en la región Sur-Sureste; en específico lo relacionado con migrantes.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



2019
ANIVERSARIO DE EMILIANO ZAPATA

Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud
Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

Así también, para que se determine con la opinión del Consejo Nacional de Vacunación, una campaña de vacunación extraordinaria en la región Sur-Sureste.

En México, se ha implementado la estrategia de atención a migrantes, donde se incluye la vacunación, por lo que toda persona que se encuentre en el territorio nacional obtiene este beneficio.

Del 20 al 24 de mayo del año en curso, se realizará la Segunda Semana Nacional de Salud 2019, donde se efectuarán acciones de vacunación en todo el país, incluyendo la región Sur-Sureste, ofreciendo los biológicos que conforman el Esquema de Vacunación establecido y en la cual se ha considerado integrar a los migrantes.

Sin más por el momento reciba un atento saludo

Atentamente

La Directora General

Dra. Miriam Esther Veras Godoy

C.c.p. - Dr. Hugo López-Gatell Ramírez. - Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud. -Para su conocimiento.

CMGA/